

Factura Pequeño Contribuyente

EDGAR GUILLERMO RODOLFO, NAVARRO GAITÁN
Nit Emisor: 35303867
GUILLERMO NAVARRO
COLONIA EL SAUCE 02-47 zona 2, Guatemala, GUATEMALA
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
C48FC8B5-6DAD-45B1-8A4D-AE7C34B299FC
Serie: C48FC8B5 Número de DTE: 1840072113
Número Acceso:
Fecha y hora de emisión: 30-abr-2023 15:18:44
Fecha y hora de certificación: 12-abr-2023 15:18:44
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripción	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios profesionales individuales en general prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Unidad de Asesoría Jurídica del Despacho Superior, del 1/04/2023 al 30/04/2023, según el contrato número MEM-13-2023.	12,500.00	0.00	0.00	12,500.00	
TOTALES:					0.00	0.00	12,500.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



VoBo 
Lle. Marco Estuardo Ordoñez García
Jefe Unidad de Asesoría Jurídica
Ministerio de Energía y Minas



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Licenciado
Marco Estuardo Ordoñez García
Jefe de Unidad
Unidad de Asesoría Jurídica
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Licenciado:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-13-2023**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en la **UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de abril del año 2023**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Emitir análisis, providencias, dictámenes y opiniones legales que fueren solicitados a la Unidad de Asesoría Jurídica del Ministerio de Energía y Minas

- EXPEDIENTE: DGE-64-2011-FM-247-LOTE-A DICTAMEN: UAJ-93-2023 TRANSPORTADORA DE ENERGÍA DE CENTROAMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOLICITA LA DECLARATORIA DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, CONSISTENTE EN LA IMPOSIBILIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO AL HITO DE TENDIDO DE CABLE CONDUCTOR DEL LOTE A, DE CONFORMIDAD CON EL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRAS, DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN LAS CRUCES – PALESTINA 230 KV DEL LOTE A, EN EL MUNICIPIO DE ANTIGUA GUATEMALA, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ.
- EXPEDIENTE: DGE-119-2007 DICTAMEN: UAJ-105-2023 AGRO COMERCIALIZADORA DEL POLOCHIC, SOCIEDAD ANÓNIMA, PRESENTA A) FOTOCOPIA LEGALIZADA DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL NÚMERO 8-03027, EMITIDA POR SEGUROS Y FIANZAS EL ROBLE, POR EL MONTO DE Q. 1,000,000.00, CON VIGENCIA AL 30 DE JUNIO DE 2022; B) NOTA INFORMANDO LA LIQUIDACIÓN Y TERMINACIÓN DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y CUSTODIA POLOCHIC, POR HABER CUMPLIDO CON LOS FINES PARA LOS CUALES FUE CONSTITUIDO.
- EXPEDIENTE: GTTA-123-2018 PROVIDENCIA: UAJ-53-2023 DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA PARCIAL EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO CNEE-149-2018 DE FECHA 27 DE JULIO DE 2018, EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
- EXPEDIENTE: SEXT-001-19 DICTAMEN: UAJ-114-2023 JUAN JOSÉ ESTRADA HERNÁNDEZ, SOLICITA LICENCIA DE EXPLOTACIÓN PARA EXPLOTAR CALIZA, DOLOMITA Y BASALTO, EN UN ÁREA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN SACATEPÉQUEZ, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, DERECHO MINERO QUE DENOMINARÁ "EL SOL NACIENTE".
- EXPEDIENTE: CT-219 DICTAMEN: UAJ-123-2023 VORES, SOCIEDAD ANÓNIMA, titular del derecho minero de explotación denominado "AGROMSA I", solicita prorroga.
- EXPEDIENTE: FCC-24-2021 DICTAMEN: UAJ-130-2023 DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-RESOLFIN2022-164 DE FECHA CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN LA CUAL DECLARÓ, RESPONSABLE A DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA POR INCUMPLIMIENTO EN LAS NORMAS TÉCNICAS DE DISEÑO Y OPERACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE DISTRIBUCIÓN.
- EXPEDIENTE: DAU-123-2021 DICTAMEN: UAJ-131-2023 DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA, EN CONTRA DE LA

- RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-RESOLFIN2022-140 DE FECHA VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN LA CUAL DECLARÓ, IMPOSIBILIDAD DE CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE LA DENUNCIA PRESENTADA POR DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, EN CONTRA DE DENNY ELY ORDOÑEZ VILLATORO, POR REALIZAR CONSUMOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE MANERA IRREGULAR.
- EXPEDIENTE: DAU-50-2021 DICTAMEN: UAJ-133-2023 DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-RESOLFIN2022-143 DE FECHA VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN LA CUAL DECLARÓ, IMPOSIBILIDAD DE CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE LA DENUNCIA PRESENTADA POR DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, EN CONTRA DE ELSIAS ENRIQUE VICENTE MÉRIDA, POR REALIZAR CONSUMOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE MANERA ANÓMALA EN EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
 - DICTAMEN: UAJ-132-2023 EXPEDIENTE: GFN-109-2018 DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2021-545 DE FECHA CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN LA CUAL DECLARÓ, IMPOSIBILIDAD DE CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE LA DENUNCIA PRESENTADA POR CARLOS CHUGUA CAL EN CONTRA DE DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA POR INCONFORMIDAD CON EL COBRO REALIZADO EN EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
 - EXPEDIENTE: DGE-64-2011-ICA-SERVIDUMBRE-LOT-C PROVIDENCIA: UAJ-63-2023 TRANSPORTADORA DE ENERGÍA DE CENTROAMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO MEM-RESOL-921-2020, DE FECHA 28 DE JULIO DE 2020, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, A TRAVÉS DE LA CUAL SE DECLARÓ NO PROCEDENTE LA SOLICITUD REALIZADA POR LA RECURRENTE RESPECTO AL RECONOCIMIENTO DEL INCREMENTO DEL VALOR DEL CANON ANUAL PARA EL LOTE C.
 - EXPEDIENTE: DGE-64-2011-ICA-SERVIDUMBRE-LOT-D PROVIDENCIA: UAJ-62-2023 TRANSPORTADORA DE ENERGÍA DE CENTROAMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO MEM-RESOL-925-2020, DE FECHA 30 DE JULIO DE 2020, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, A TRAVÉS DE LA CUAL SE DECLARÓ NO PROCEDENTE LA SOLICITUD REALIZADA POR LA RECURRENTE RESPECTO AL RECONOCIMIENTO DEL INCREMENTO DEL VALOR DEL CANON ANUAL PARA EL LOTE D.
 - EXPEDIENTE: DGE-64-2011-ICA-SERVIDUMBRE-LOT-E PROVIDENCIA: UAJ-61-2023 TRANSPORTADORA DE ENERGÍA DE CENTROAMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO MEM-RESOL-928-2020, DE FECHA 03 DE AGOSTO DE 2020, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, A TRAVÉS DE LA CUAL SE DECLARÓ NO PROCEDENTE LA SOLICITUD REALIZADA POR LA RECURRENTE RESPECTO AL RECONOCIMIENTO DEL INCREMENTO DEL VALOR DEL CANON ANUAL PARA EL LOTE E.
 - EXPEDIENTE: S/N PROVIDENCIA: UAJ-64-2023 LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, REMITE LA NOTA IDENTIFICADA COMO GJ-NOTAS2023-19 DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2023, MEDIANTE LA CUAL SOLICITA ACLARACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA LA EMPRESA ELÉCTRICA DE PATULUL.
 - EXPEDIENTE: GTTA-124-2018 PROVIDENCIA: UAJ-66-2023 RENACE, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOLICITA AL MINISTERIO CONFIRME LA OBLIGACIÓN QUE TIENE EMPRESA ELÉCTRICA DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, MEDIANTE LO RESUELTO EN RESOLUCIÓN MEM-RESOL-1238-2020.
 - EXPEDIENTE: GTTA-125-2018 PROVIDENCIA: UAJ-67-2023 RENACE, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOLICITA AL MINISTERIO CONFIRME LA OBLIGACIÓN QUE TIENE EMPRESA ELÉCTRICA DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, MEDIANTE LO RESUELTO EN RESOLUCIÓN MEM-RESOL-1239-2020.
 - EXPEDIENTE: GTM-161-2021 DICTAMEN: UAJ-167-2023 GENERADORA ELÉCTRICA DEL NORTE, LIMITADA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2022-45 DE FECHA QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN LA CUAL DECLARÓ, RESPONSABLE A GENERADORA ELÉCTRICA DEL NORTE, LIMITADA DE INCUMPLIR LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 9 DEL REGLAMENTO DEL ADMINISTRADOR DEL MERCADO MAYORISTA Y LAS NORMAS DE COORDINACIÓN COMERCIAL.


- EXPEDIENTE: GTTE-31-2021 DICTAMEN: UAJ-168-2023 INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN - INDE-, EN SU CALIDAD DE PROPIETARIO DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INDE -ETCEE-, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN CNEE-126-2022 DE FECHA DIECISÉIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
- EXPEDIENTE: DGE-DDE-00113-2021 PROVIDENCIA: UAJ-73-2023 MUNICIPALIDAD DE TACANÁ DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, SOLICITA AUTORIZACIÓN DEFINITIVA PARA UTILIZAR BIENES DE DOMINIO PÚBLICO DESTINADOS A PRESTAR EL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN FINAL DE ELECTRICIDAD.
- EXPEDIENTE: DGE-228-2015-LOTE-D DICTAMEN: UAJ-171-2023 TRANSPORTISTA ELÉCTRICA CENTROAMERICANA, SOCIEDAD ANÓNIMA, PRESENTA: a) AMPLIACIÓN DE MEMORIAL PRESENTADO EL 3 DE ENERO DE 2023, QUE CONTIENE LA MINUTA DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE AUTORIZACIÓN E EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE TRANSMISIÓN DEL LOTE D, EN CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN EL NUMERAL ROMANO QUINTO (V) DE LA RESOLUCIÓN IDENTIFICADA COMO MEM-RESOL-1838-2022 DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2022; Y b) INFORMACIÓN VARIA REQUERIDA MEDIANTE EL OFICIO DGE-EF-453-2021, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA.
- EXPEDIENTE: DAU-130-2021 DICTAMEN: UAJ-174-2023 DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-RESOLFIN2022-138 DE FECHA VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN LA CUAL DECLARÓ, IMPOSIBILIDAD DE CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE LA DENUNCIA PRESENTADA POR DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, EN CONTRA DE VÍCTOR MANUEL DOMINGO AGUILAR, POR REALIZAR CONSUMOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE MANERA IRREGULAR.
- EXPEDIENTE: DAU-571-2021 DICTAMEN: UAJ-175-2023 DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2022-331 DE FECHA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
- constitucional PROVIDENCIA: UAJ-80-2023 DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOLICITA EXPLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN MEM-RESOL-1216-2020, RESPECTO A LA FALTA DE INCLUSIÓN DEL MONTO EN ALGÚN AJUSTE TRIMESTRAL POR PARTE DE LA COMISIÓN, Y REQUIERE, QUE SE INSTRUYA A LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA QUE SE INCLUYA DICHO MONTO EN EL PRÓXIMO AJUSTE TRIMESTRAL.
- EXPEDIENTE: ET-CT-128 PROVIDENCIA: UAJ-82-2023 DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA, inicia trámite de Caducidad del derecho minero de explotación denominado "MARÍA JOSÉ", cuya titular es la entidad MINERALES DE EXPORTACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Atentamente,



Edgar Guillermo Rodolfo Navarro Gaitán
DPI No. (2653103770101)


Aprobado



Lic. Marco Estuardo Ordoñez García
Unidad de Asesoría Jurídica
Ministerio de Energía y Minas



Lic. Marco Estuardo Ordoñez García
Jefe Unidad de Asesoría Jurídica
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo. Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas
Vice Ministro de Energía y Minas

FINIQUITO

Otorgado por:


Edgar Guillermo Rodolfo Navarro Gaitán

A favor de:

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA

Por este medio exonero al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** de cualquier reclamación derivada del Contrato Administrativo número **MEM-13-2023** de **tres de Enero de dos mil veintitrés (03/01/2023)**, de prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL**, suscrito entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona, en virtud de haberse cumplido en su totalidad con los términos y condiciones establecidas en cada una de las cláusulas del referido contrato; renunciando al ejercicio de cualquier acción de carácter administrativo, contencioso, civil, mercantil, laboral u otra que pudiera corresponderme, manifestando que no existe pago alguno pendiente de ser cancelado, liberando de responsabilidades al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** contra quienes no tengo reclamación alguna de carácter económico o legal que ejercer; por lo que de forma expresa y voluntaria otorgo el presente **FINIQUITO** a favor del **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**.

Y para los usos legales que al interesado convengan, extiendo y firmo el presente en la ciudad de Guatemala, el **30 de Abril de 2023**.



Edgar Guillermo Rodolfo Navarro Gaitán
DPI: (2653103770101)

Licenciado

Marco Estuardo Ordoñez García

Jefe de Unidad

Unidad de Asesoría Jurídica

Ministerio de Energía y Minas

Respetable Licenciado:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-13-2023**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en el **UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA**, me permito presentar el **informe Final** de actividades desarrolladas en el período del **03 de enero al 30 de abril del año 2023**.

Se detallan Actividades del mes de enero a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Emitir análisis, providencias, dictámenes y opiniones legales que fueren solicitados a la Unidad de Asesoría Jurídica del Ministerio de Energía y Minas

- EXPEDIENTE: DFAI-4-2020 - DICTAMEN: UAJ-768-2022 - DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-RESOLFIN2022-23, DE FECHA VEINTE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN LA CUAL DECLARÓ, RESPONSABLE A DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA POR INCUMPLIR LO DISPUESTO EN LAS NORMAS TÉCNICAS DE DISEÑO Y OPERACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE DISTRIBUCIÓN.
- EXPEDIENTE: DFAI-2-2020 - DICTAMEN: UAJ-766-2022 - DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-RESOLFIN2022-43 DE FECHA DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN LA CUAL DECLARÓ, RESPONSABLE A DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA POR INCUMPLIR LO DISPUESTO EN LAS NORMAS TÉCNICAS DE DISEÑO Y OPERACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE DISTRIBUCIÓN.
- EXPEDIENTE: DFAI-5-2020 - DICTAMEN: UAJ-764-2022 - DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-RESOLFIN2022-22, DE FECHA VEINTE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN LA CUAL DECLARÓ, RESPONSABLE A DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA POR INCUMPLIR LO DISPUESTO EN LAS NORMAS TÉCNICAS DE DISEÑO Y OPERACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE DISTRIBUCIÓN.
- EXPEDIENTE: GTTA-123-2018 - PROVIDENCIA: UAJ-292-2022 - DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA PARCIAL, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO CNEE-149-2018, DE FECHA 27 DE JULIO DE 2018, EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
- EXPEDIENTE: DGE-197-2015-LOTE-A - DICTAMEN: UAJ-776-2022 - FERSA, SOCIEDAD ANÓNIMA, PRESENTA: a) MEMORIAL QUE CONTIENE RENUNCIA Y SUSTITUCIÓN DE OBRAS, EN VIRTUD QUE NO EXISTE UNA SOLUCIÓN TÉCNICA RESPECTO A LA FUERZA MAYOR REFERENTE A LAS LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DE INTERCONEXIÓN CON LAS SUBESTACIONES DE CHICAMAN (AHORA LLAMADA BUENA VISTA) Y SACAPULAS, ADJUDICADAS AL INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN; Y, LAS

LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DE INTERCONEXIÓN CON LAS SUBESTACIONES SAN JUAN IXCOY Y BARILLAS ADJUDICADAS A LA EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA; b) MEMORIAL A TRAVÉS DEL CUAL SOLICITA LA MODIFICACIÓN DEL PLAZO CONTRACTUAL MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE ESCRITURA PÚBLICA, SE PERFECCIONE HASTA QUE QUEDEN PLASMADAS EN UN SOLO ACTO; Y c) MEMORIAL DE ACLARACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA RENUNCIA Y SUSTITUCIÓN DE OBRAS DEL PETNAC-2014.

- EXPEDIENTE: DGE-204-2015-LOTE-B - PROVIDENCIA: UAJ-297-2022 - FERSA SOCIEDAD ANÓNIMA, PRESENTA MINUTA DE UNIFICACIÓN DEL PLAZO CONTRACTUAL DE LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE AUTORIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE TRANSMISIÓN DEL LOTE B; DERIVADO DE LAS FUERZAS MAYORES O CASOS FORTUITOS, APROBADOS POR ESTE MINISTERIO, A TRAVÉS DE LAS RESOLUCIONES MEM-RESOL-1401-2021 Y MEM-RESOL-1190-2022.
- EXPEDIENTE: DGE-228-2015-LOTE-D - DICTAMEN: UAJ-777-2022 - TRANSPORTISTA ELÉCTRICA CENTROAMERICANA, SOCIEDAD ANÓNIMA, PRESENTA: a) solicitud de aprobación de Modificación del programa de Ejecución de Obras por fuerza mayor o caso fortuito y en consecuencia, se modifique la Cláusula Tercera del Contrato de Ejecución de Obras suscrito por el Ministerio de Energía y Minas y dicha entidad mediante Escritura Publica numero 8 autorizada en esta ciudad por el Notario Gerardo Arturo López Bhor, el 30 de enero de 2015 y se supriman de dicha cláusula los números romanos x y wviii, que contienen los proyectos: 1. Ampliación en 69 kV de la Subestación San Rafael Las Flores; y, 2. Línea de Transmisión Santa Rosa – San Rafael Las Flores 69 kV; y excluya la obligación de dicha entidad de la construcción, operación y mantenimiento de dichos proyectos en el Lote D; b) Documentación relacionada al Contrato de Ejecución de Obras consistentes en: 1. Procedimiento de Control y verificación del proyecto y sus respectivos anexos; 2. Plan de información y divulgación del proyecto; 3. Acreditación anual de su capacidad financiera; y 4. Programa de Ejecución de obras para líneas de trasmisión y subestaciones en respuesta al oficio DGE-EF-1024-2021 emitido por el Director General de Energía de fecha 19 de noviembre de 2021; c) Aprobación de la Modificación al Programa de Ejecución de Obras del Lote D, en el sentido de prorrogar el plazo por 16 meses y 26 días, derivado de la fuerza mayor o caso fortuito; d) La reducción de garantía de cumplimiento, ambas contenidas en el Contrato de Autorización de Ejecución de Obras de Transmisión del Lote D suscrito con este Ministerio; y, e) Presenta memorial de ampliación y modificación de solicitudes realizadas con anterioridad de fecha de recepción 13 de julio de 2022.
- EXPEDIENTE: DGE-DER-00004-2022 - DICTAMEN: UAJ-786-2022 - WAK, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOLICITA CALIFICACIÓN Y APLICACIÓN DE INCENTIVOS FISCALES PARA EL PERÍODO DE OPERACIÓN PARA EL PROYECTO “SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD GUAYASAMÍN”, UBICADO EN EL KILÓMETRO 163.5 DE LA RUTA NACIONAL ONCE, MUNICIPIO DE PATULUL, DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE INCENTIVOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE ENERGÍA RENOVABLE, DECRETO 52-2003.
- EXPEDIENTE: DGE-228-2015-LOTE-D - DICTAMEN: UAJ-787-2022 - TRANSPORTISTA ELÉCTRICA CENTROAMERICANA, SOCIEDAD ANÓNIMA, PRESENTA: a) solicitud de aprobación de Modificación del programa de Ejecución de Obras por fuerza mayor o caso fortuito y en consecuencia, se modifique la Cláusula Tercera del Contrato de Ejecución de Obras suscrito por el Ministerio de Energía y Minas y dicha entidad mediante Escritura Publica numero 8 autorizada en esta ciudad por el Notario Gerardo Arturo López Bhor, el 30 de enero de 2015 y se supriman de dicha cláusula los números romanos X y XVIII, que contienen los proyectos: 1. Ampliación en 69 kV de la Subestación San Rafael Las Flores; y, 2. Línea de Transmisión Santa Rosa – San Rafael Las Flores 69 kV; y excluya la obligación de dicha entidad de la construcción, operación y mantenimiento de dichos proyectos en el Lote D; b) Documentación relacionada al Contrato de Ejecución de Obras consistentes en: 1. Procedimiento de Control y verificación del proyecto y sus respectivos anexos; 2. Plan de información y divulgación del proyecto; 3. Acreditación anual de su capacidad financiera; y 4. Programa de Ejecución de obras para líneas de trasmisión y subestaciones en respuesta al oficio DGE-EF-1024-2021 emitido por el Director General de Energía de fecha 19 de noviembre de 2021; c) Aprobación de la Modificación al Programa de Ejecución de Obras del Lote D, en el sentido de prorrogar el plazo por 16 meses y 26 días, derivado de la fuerza mayor o caso fortuito; d) La reducción de garantía de cumplimiento, ambas contenidas en el Contrato de Autorización de Ejecución de Obras de Transmisión del Lote D suscrito con este Ministerio; y, e) Presenta memorial de ampliación y modificación de solicitudes realizadas con anterioridad de fecha de recepción 13 de julio de 2022.
- EXPEDIENTE: GTTA-1-2022 - DICTAMEN: UAJ-791-2022 - EMPRESA ELÉCTRICA DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA PARCIAL EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO CNEE-35-2022 DE FECHA VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS,

PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

- EXPEDIENTE: DGE-52-2013 - DICTAMEN: UAJ-796-2022 - HIDROXOCOBIL, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOLICITA CALIFICACIÓN Y APLICACIÓN DE INCENTIVOS FISCALES PARA EL PERÍODO DE OPERACIÓN PARA EL PROYECTO "MINI HIDROELÉCTRICA HIDROXOCOBIL, SOCIEDAD ANÓNIMA", EN EL MUNICIPIO DE NUEVO SAN CARLOS, DEPARTAMENTO DE RETALHULEU, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE INCENTIVOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE ENERGÍA RENOVABLE, DECRETO 52-2003.
- EXPEDIENTE: DFAI-24-2020 - DICTAMEN: UAJ-799-2022 - EMPRESA ELÉCTRICA MUNICIPAL DE SAN PEDRO SACATEPÉQUEZ, PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SACATEPÉQUEZ, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2021-231, DE FECHA DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN LA CUAL DECLARÓ, I) RESPONSABLE A EMPRESA ELÉCTRICA MUNICIPAL DE SAN PEDRO SACATEPÉQUEZ, PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SACATEPÉQUEZ, POR INCUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LAS NORMAS TÉCNICAS DE DISEÑO Y OPERACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE DISTRIBUCIÓN; Y II) IMPONER UNA SANCIÓN, CALCULADOS CONFORME A LA TARIFA VIGENTE A NIVEL RESIDENCIAL DE LA CIUDAD DE GUATEMALA.
- EXPEDIENTE: S/N - DICTAMEN: UAJ-798-2022 - EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA -ETCEE-, DEL INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN -INDE-; SOLICITA AVAL PARA ACTUALIZAR EL MONTO DEL SEGURO DE CAUCIÓN DE CUMPLIMIENTO RELACIONADO AL CONTRATO DE AUTORIZACIÓN DEFINITIVA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE ELECTRICIDAD, QUE TENDRÁ COBERTURA DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023, DE ACUERDO CON LA ESTIMACIÓN DE INGRESOS POR CONCEPTO DE PEAJE DE LA ETCEE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.
- EXPEDIENTE: DGE-64-2011-MT-1-DÉCIMO INFORME SEMESTRAL - DICTAMEN: UAJ-797-2022 - TRANSPORTADORA DE ENERGÍA DE CENTROAMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, PRESENTA DÉCIMO INFORME SEMESTRAL DE AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PET-1-2009.
- EXPEDIENTE: DAU-308-2019 - DICTAMEN: UAJ-802-2022 - DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2020-332 DE FECHA 8 DE MAYO DE 2020, EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
- EXPEDIENTE: GRC-11-2017 - DICTAMEN: UAJ-801-2022 - DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2021-773 DE FECHA TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN LA CUAL DECLARÓ, QUE CON LA DOCUMENTACIÓN QUE OBRA EN EL PRESENTE EXPEDIENTE QUEDARON DESVANECIDOS LOS CARGOS FORMULADOS A LA MUNICIPALIDAD DE GUALÁN.
- EXPEDIENTE: GTTE-56-2022 - DICTAMEN: UAJ-807-2022 - EMPRESA ELÉCTRICA DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA PARCIAL EN CONTRA DEL NUMERAL 4.10 DE LA RESOLUCIÓN CNEE-187-2022 DE FECHA VEINTISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS DEL ANEXO QUE CONTIENE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA QUE FORMAN PARTE DE LA RESOLUCIÓN, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

Se detallan Actividades del mes de febrero a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Emitir análisis, providencias, dictámenes y opiniones legales que fueron solicitados a la Unidad de Asesoría Jurídica del Ministerio de Energía y Minas

- EXPEDIENTE: ET-CT-128 - DICTAMEN: UAJ-9-2023 - DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA, inicia trámite de Caducidad del derecho minero de explotación denominado "MARÍA JOSÉ", cuya titular es la entidad MINERALES DE EXPORTACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA.
- EXPEDIENTE: DGE-197-2015-FM-LOTE-A - DICTAMEN: UAJ-26-2023 - FERSA, SOCIEDAD ANÓNIMA, PRESENTA: a) TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NUMERO 6 AUTORIZADA EN LA CIUDAD DE GUATEMALA EL 14 DE ENERO DE 2022, ANTE LOS OFICIOS NOTARIALES DE PERCY ADOLFO MENA

VILLATORO, QUE CONTIENE LA MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE AUTORIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE TRANSMISIÓN DEL LOTE A; b) PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA PETNAC 2014 LOTE "A"; c) PÓLIZA NÚMERO 13377, CLASE C-2, POR UN MONTO DE US\$ 1,928,000.00 CON VIGENCIA DEL 14 DE ENERO DE 2020 AL 13 DE JULIO DE 2021, EMITIDA POR AFIANZADORA G&T, SOCIEDAD ANÓNIMA; d) PRORROGA NÚMERO 1 DE LA PÓLIZA NÚMERO 13377, CLASE C-2, POR UN MONTO DE US\$ 1,928,000.00, CON VIGENCIA DEL 14 DE JULIO DE 2021 AL 13 DE ENERO DE 2023, EMITIDA POR AFIANZADORA G&T, SOCIEDAD ANÓNIMA; e) COPIA LEGALIZADA DE LA RESOLUCIÓN 07313-2018/DIGARN/OBT/rdor DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2018, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A TRAVÉS DE LA CUAL SE APROBÓ LA EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA DEL PROYECTO DENOMINADO "PETNAC-2014, LOTE A, B Y E"; f) DOCUMENTACIÓN RELACIONADA A LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA LITERAL X) DE LA CLÁUSULA QUINTA Y LITERALES A) Y C) DE LA CLÁUSULA SEXTA DEL CONTRATO DE AUTORIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE TRANSMISIÓN DEL LOTE A; g) SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL PLAZO DEL CONTRATO DE AUTORIZACIÓN POR UN TOTAL DE 16 MESES CON 25 DÍAS CALENDARIO CON SU RESPECTIVA MINUTA EN VIRTUD DE LA DECLARATORIA DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO; h) SOLICITUD REALIZADA CON FECHA 6 DE MAYO DE 2022 DE RENUNCIA Y AMPLIACIÓN DE LAS OBRAS DE TRANSMISIÓN DEL LOTE A Y SU RESPECTIVO CANON; i) SOLICITUD REALIZADA CON FECHA 8 DE JUNIO DE 2022, EN EL SENTIDO DE REALIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE AUTORIZACIÓN HASTA QUE SEAN RESUELTAS TODAS LAS SOLICITUDES; j) SOLICITUD REALIZADA CON FECHA 22 DE JUNIO DE 2022, DE ACLARACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA SOLICITUD DE RENUNCIA Y AMPLIACIÓN DE LAS OBRAS DE TRANSMISIÓN DEL LOTE A.

- EXPEDIENTE: DGH-1822-2020 - DICTAMEN: UAJ-29-2023 - PERENCO GUATEMALA LIMITED, TITULAR DEL CONTRATO PARA OPERAR Y ADMINISTRAR EL SISTEMA ESTACIONARIO DE TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS -SETH-, NÚMERO 119, PRESENTA SOLICITUD PARA QUE EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS SE PRONUNCIE SOBRE LO RESUELTO POR LA EMPRESA PORTUARIA NACIONAL SANTO TOMAS DE CASTILLA, EN RELACIÓN AL PAGO QUE PERENCO GUATEMALA LIMITED DEBE HACER EFECTIVO EN CONCEPTO DE PASO DE SERVIDUMBRE DE LA LÍNEA DE EXPORTACIÓN DEL OLEODUCTO QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE DICHO RECINTO PORTUARIO.
- EXPEDIENTE: GTTA-1-2022 - DICTAMEN: UAJ-791-2022 - EMPRESA ELÉCTRICA DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA PARCIAL EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO CNEE-35-2022 DE FECHA VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
- EXPEDIENTE: DGE-228-2015-LOTE-D - DICTAMEN: UAJ-777-2022 - TRANSPORTISTA ELÉCTRICA CENTROAMERICANA, SOCIEDAD ANÓNIMA, PRESENTA: a) solicitud de aprobación de Modificación del programa de Ejecución de Obras por fuerza mayor o caso fortuito y en consecuencia, se modifique la Cláusula Tercera del Contrato de Ejecución de Obras suscrito por el Ministerio de Energía y Minas y dicha entidad mediante Escritura Publica numero 8 autorizada en esta ciudad por el Notario Gerardo Arturo López Bhor, el 30 de enero de 2015 y se supriman de dicha cláusula los números romanos x y wviii, que contienen los proyectos: 1. Ampliación en 69 kV de la Subestación San Rafael Las Flores; y, 2. Línea de Transmisión Santa Rosa – San Rafael Las Flores 69 kV; y excluya la obligación de dicha entidad de la construcción, operación y mantenimiento de dichos proyectos en el Lote D; b) Documentación relacionada al Contrato de Ejecución de Obras consistentes en: 1. Procedimiento de Control y verificación del proyecto y sus respectivos anexos; 2. Plan de información y divulgación del proyecto; 3. Acreditación anual de su capacidad financiera; y 4. Programa de Ejecución de obras para líneas de trasmisión y subestaciones en respuesta al oficio DGE-EF-1024-2021 emitido por el Director General de Energía de fecha 19 de noviembre de 2021; c) Aprobación de la Modificación al Programa de Ejecución de Obras del Lote D, en el sentido de prorrogar el plazo por 16 meses y 26 días, derivado de la fuerza mayor o caso fortuito; d) La reducción de garantía de cumplimiento, ambas contenidas en el Contrato de Autorización de Ejecución de Obras de Transmisión del Lote D suscrito con este Ministerio; y, e) Presenta memorial de ampliación y modificación de solicitudes realizadas con anterioridad de fecha de recepción 13 de julio de 2022.

c) Participar en forma física o virtual en reuniones, comisiones, o cualquier actividad cuando lo requiere el Despacho Superior, Viceministros, Directores Generales y Jefe de Unidad de Asesoría Jurídica, relacionadas con los asuntos administrativos o jurídicos que se desarrollen dentro o fuera del Ministerio de Energía y Minas relativos a los expedientes que le sean encomendados

- Reunión celebrada en el Ministerio de Economía, relacionada al tema de la Ley de Competencias.
- Reunión celebrada en la Superintendencia de Administración Tributaria, relacionada a los incentivos fiscales que gozan los Generadores Distribuidos Renovables.
- Reunión celebrada en la Dirección General de Energía, relacionada a temas concernientes a Transportadora de Energía de Centroamérica, Sociedad Anónima y Pojom.

Se detallan Actividades del mes de marzo a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Emitir análisis, providencias, dictámenes y opiniones legales que fueren solicitados a la Unidad de Asesoría Jurídica del Ministerio de Energía y Minas

- EXPEDIENTE: DAU-312-2019 DICTAMEN: UAJ-37-2023 DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-RESOLFIN2020-768 DE FECHA TRECE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN LA CUAL DECLARÓ, IMPOSIBILIDAD DE CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE INVESTIGACIÓN INICIADO A DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS COBROS REALIZADOS EN EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
- EXPEDIENTE: DFCP-25-2019 DICTAMEN: UAJ-36-2023 DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA PROVIDENCIA GJ-PROVI2019-974 DE FECHA 29 DE JULIO DE 2019, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, A TRAVÉS DE LA CUAL SE DECLARARON COMO PROCEDENTES E IMPROCEDENTES LOS EVENTOS DE FUERZA MAYOR INVOCADOS POR LA RECURRENTE, CORRESPONDIENTES AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2019.
- EXPEDIENTE: DGE-64-2011-FM-247-LOTE-A PROVIDENCIA: UAJ-24-2023 TRANSPORTADORA DE ENERGÍA DE CENTROAMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOLICITA LA DECLARATORIA DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, CONSISTENTE EN LA IMPOSIBILIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO AL HITO DE TENDIDO DE CABLE CONDUCTOR DEL LOTE A, DE CONFORMIDAD CON EL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRAS, DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN LAS CRUCES – PALESTINA 230 KV DEL LOTE A, EN EL MUNICIPIO DE ANTIGUA GUATEMALA, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ.
- EXPEDIENTE: DGE-64-2011-FM-F-173 DICTAMEN: UAJ-53-2023 TRANSPORTADORA DE ENERGÍA DE CENTROAMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOLICITA QUE SE ESTABLEZCA QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LAS CAUSALES DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO EN EL LOTE F.
- EXPEDIENTE: DGE-64-2011-FM-F-184 DICTAMEN: UAJ-54-2023 TRANSPORTADORA DE ENERGÍA DE CENTROAMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOLICITA LO SIGUIENTE: A) QUE SE ESTABLEZCA QUE EL ADJUDICADO SE ENCUENTRA DENTRO DE LAS CAUSALES DE LA CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA DEL CONTRATO DE AUTORIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE TRANSMISIÓN DEL LOTE F, SOBRE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN GUATE SUR – LAS CRUCES 230 KV, DEL LOTE F EN EL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA MILPAS ALTAS DEL DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ; B) QUE SE ESTABLEZCA LA PRORROGA CONTRACTUAL DE MANERA INDEFINIDA Y EN SU MOMENTO SE MODIFIQUE EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRAS.
- EXPEDIENTE: DGE-064-2011-FM-AyF-171 DICTAMEN: UAJ-55-2023 TRANSPORTADORA DE ENERGÍA DE CENTROAMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOLICITA QUE SE ESTABLEZCA QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LAS CAUSALES DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO EN LOS LOTES A Y F.
- EXPEDIENTE: DGE-064-2011-FM-AyF-180 DICTAMEN: UAJ-56-2023 TRANSPORTADORA DE ENERGÍA DE CENTROAMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOLICITA QUE SE ESTABLEZCA QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LAS CAUSALES DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO EN LOS LOTES A Y F.
- EXPEDIENTE: DGE-064-2011-FM-AyF-176 DICTAMEN: UAJ-57-2023 TRANSPORTADORA DE ENERGÍA DE CENTROAMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOLICITA LO SIGUIENTE: A) QUE SE ESTABLEZCA QUE EL ADJUDICADO SE ENCUENTRA DENTRO DE LAS CAUSALES DE LA CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA DEL CONTRATO RELACIONADO Y QUE, POR TANTO, MIENTRAS NO CESEN LOS HECHOS IMPEDITIVOS, EL MISMO, NO INCURRE EN INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR RETRASOS EN EL CUMPLIMIENTO DE

EVENTOS CRÍTICOS O DEL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA SOBRE LAS LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA LAS CRUCES – PALESTINA DEL LOTE "A" Y GUATE SUR – LAS CRUCES 230 KV DEL LOTE "F", CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SANTIAGO SACATEPÉQUEZ, DEL DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ; B) QUE SE ESTABLEZCA LA PRORROGA CONTRACTUAL INDEFINIDA, ASÍ COMO, EL PRONUNCIAMIENTO SOBRE LOS GASTOS Y COSTOS INCURRIDOS.

- EXPEDIENTE: DGE-064-2011-FM-F-178 DICTAMEN: UAJ-58-2023 TRANSPORTADORA DE ENERGÍA DE CENTROAMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOLICITA SE ESTABLEZCA QUE EL ADJUDICADO SE ENCUENTRA DENTRO DE LAS CAUSALES DE LA CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA DEL CONTRATO RELACIONADO, Y QUE POR TANTO, MIENTRAS NO CESEN LOS HECHOS IMPEDITIVOS, EL MISMO, NO INCURRE EN INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR RETRASOS EN EL CUMPLIMIENTO DE EVENTOS CRÍTICOS O DEL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA PARA EL LOTE F, QUE SE ESTABLEZCA LA PRORROGA CONTRACTUAL DE MANERA INDEFINIDA Y PRONUNCIAMIENTO SOBRE LOS GASTOS Y COSTOS INCURRIDOS.
- EXPEDIENTE: DGE-64-2011-FM-F-186 DICTAMEN: UAJ-65-2023 TRANSPORTADORA DE ENERGÍA DE CENTROAMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOLICITA SE ESTABLEZCA QUE EL ADJUDICADO SE ENCUENTRA DENTRO DE LAS CAUSALES DE LA CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA DEL CONTRATO RELACIONADO, Y QUE POR TANTO, MIENTRAS NO CESEN LOS HECHOS IMPEDITIVOS, EL MISMO NO INCURRE EN INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR RETRASOS EN EL CUMPLIMIENTO DE EVENTOS CRÍTICOS O DEL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA PARA EL LOTE F; QUE SE ESTABLEZCA LA PRORROGA CONTRACTUAL DE MANERA INDEFINIDA Y PRONUNCIAMIENTO SOBRE LOS GASTOS Y COSTOS INCURRIDOS.
- EXPEDIENTE: DGE-64-2011-FM-A-177 DICTAMEN: UAJ-66-2023 TRANSPORTADORA DE ENERGÍA DE CENTROAMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOLICITA SE ESTABLEZCA QUE EL ADJUDICADO SE ENCUENTRA DENTRO DE LAS CAUSALES DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO EN EL LOTE A.
- EXPEDIENTE: DGE-64-2011-FM-216-LOTE-B DICTAMEN: UAJ-67-2023 TRANSPORTADORA DE ENERGÍA DE CENTROAMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, PRESENTA SOLICITUD DE DECLARATORIA DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO CORRESPONDIENTE AL LOTE B, DENTRO DEL CONTRATO DE AUTORIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE TRANSMISIÓN DE LOS LOTES A, B, C, D, E Y F, ADJUDICADAS COMO RESULTADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN ABIERTA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA, POR LA SUSPENSIÓN EN EL AVANCE DE VESTIDO Y TENDIDO DE LAS TORRES T36-T24, OCASIONADAS POR PARTE DEL COCODE DE LA COMUNIDAD CANTÓN TUNIMÁ POCITOS, ALDEA CHANCOL DEL MUNICIPIO DE CHIANTLA, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO.
- EXPEDIENTE: DGE-64-2011-FM-B-189 DICTAMEN: UAJ-68-2023 TRANSPORTADORA DE ENERGÍA DE CENTROAMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOLICITA SE ESTABLEZCA QUE EL ADJUDICADO SE ENCUENTRA DENTRO DE LAS CAUSALES DE LA CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA DEL CONTRATO DE AUTORIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE TRANSMISIÓN DEL LOTE B, SOBRE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN CHIANTLA – COVADONGA, DEPARTAMENTO DE EL QUICHÉ; ASIMISMO, QUE SE ESTABLEZCA LA PRORROGA CONTRACTUAL DE MANERA INDEFINIDA Y EN SU MOMENTO OPORTUNO SE MODIFIQUE EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRAS.
- EXPEDIENTE: DGE-64-2011-FM-F-208 DICTAMEN: UAJ-69-2023 TRANSPORTADORA DE ENERGÍA DE CENTROAMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INVOCA EVENTO DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS EVENTOS CRÍTICOS O DEL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRAS DEL LOTE F, DERIVADO DE LA DENEGATORIA DE LA AUTORIZACIÓN A LAS MODIFICACIONES A LA LICENCIA DE APROVECHAMIENTO FORESTAL; QUE SE ESTABLEZCA LA PRORROGA CONTRACTUAL DE FORMA INDEFINIDA Y QUE SE EMITA PRONUNCIAMIENTO DE LOS GASTOS Y COSTOS EN LOS QUE HA INCURRIDO.
- EXPEDIENTE: DGE-64-2011-FM-F-207 DICTAMEN: UAJ-70-2023 TRANSPORTADORA DE ENERGÍA DE CENTROAMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INVOCA EVENTO DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS EVENTOS CRÍTICOS O DEL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRAS DEL LOTE F, DERIVADO DE LA DENEGATORIA DE LA AUTORIZACIÓN A LAS MODIFICACIONES A LA LICENCIA DE APROVECHAMIENTO FORESTAL; QUE SE ESTABLEZCA LA PRORROGA CONTRACTUAL DE FORMA INDEFINIDA Y QUE SE EMITA PRONUNCIAMIENTO DE LOS GASTOS Y COSTOS EN LOS QUE HA INCURRIDO.
- EXPEDIENTE: DGE-64-2011-FM-F-210 DICTAMEN: UAJ-71-2023 TRANSPORTADORA DE ENERGÍA DE CENTROAMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOLICITÓ LA DECLARATORIA DE FUERZA MAYOR O CASO

FORTUITO EN EL LOTE F COMO CONSECUENCIA DE LA DENEGATORIA EN LAS SOLICITUDES DE RENOVACIÓN DE LAS LICENCIAS FORESTALES DE CAMBIO DE USO DE SUELO DE LAS LICENCIAS INDIVIDUALIZADAS EN EL MEMORIAL DE NOTIFICACIÓN DE FUERZA MAYOR, E IDENTIFICADAS EN EL OFICIO NÚMERO 51-140-2021-INAB QUE CORRESPONDEN A LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN LAS CRUCES – SOLOLÁ 230 KV DEL LOTE F, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO PET-1-2009.

- EXPEDIENTE: S/N PROVIDENCIA: UAJ-36-2023 LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA SOLICITA OPINIÓN LEGAL RESPECTO A LAS CONDICIONES QUE DEBE MANTENER UN COMERCIALIZADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA, PARA CONSERVAR VIGENTE SU REGISTRO COMO AGENTE.
- EXPEDIENTE: DAU-151-2019 PROVIDENCIA: UAJ-35-2023 EMPRESA MUNICIPAL RURAL DE ELECTRICIDAD -EMRE-, PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE PLAYA GRANDE IXCAN, DEPARTAMENTO DE EL QUICHÉ, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-ResolFin2019-573 DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2019, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, A TRAVÉS DE LA CUAL, SE LE DECLARÓ RESPONSABLE DE HABER INCUMPLIDO CON EL ARTÍCULO 96 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE ELECTRICIDAD.
- EXPEDIENTE: GTTE-44-2020 DICTAMEN: UAJ-83-2023 INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN -INDE-, EN SU CALIDAD DE PROPIETARIO DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INDE -ETCEE-, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO CNEE-207-2021 DE FECHA DIECISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
- EXPEDIENTE: DGE-204-2015-LOTE-B DICTAMEN: UAJ-84-2023 FERSA, SOCIEDAD ANÓNIMA, PRESENTA: a) RENOVACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO NÚMERO GTMR-65861, EMITIDA POR SEGUROS G&T CONTINENTAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, CON VIGENCIA DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 1 DE DICIEMBRE DE 2023, ASÍ COMO LA COMUNICACIÓN DE LAS OBRAS FINALIZADAS; b) TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 24, AUTORIZADA EN ESTA CIUDAD EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2022 ANTE LOS OFICIOS NOTARIALES DE MARÍA JOSÉ MORÁN AVALOS, MISMA QUE CONTIENE LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE AUTORIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE TRANSMISIÓN DEL LOTE B; c) PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRAS CORRESPONDIENTE AL LOTE B; d) PROCEDIMIENTO DE CONTROL Y VERIFICACIÓN -PCVP- DEL LOTE "B"; e) PLAN DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOTE "B"; y, f) ACREDITA SU CAPACIDAD FINANCIERA AL AÑO 2022.
- EXPEDIENTE: DGE-236-2015 PROVIDENCIA: UAJ-39-2023 VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE AUTORIZACIÓN DEFINITIVA PARA EL USO DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO PARA LA INSTALACIÓN DE LA CENTRAL GENERADORA DENOMINADA "HIDROELÉCTRICA LAS VACAS", OTORGADA A LA ENTIDAD HIDROELÉCTRICA RIO LAS VACAS, SOCIEDAD ANÓNIMA, LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE CHINAUTLA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.

Se detallan Actividades del mes de abril a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Emitir análisis, providencias, dictámenes y opiniones legales que fueron solicitados a la Unidad de Asesoría Jurídica del Ministerio de Energía y Minas

- EXPEDIENTE: DGE-64-2011-FM-247-LOTE-A DICTAMEN: UAJ-93-2023 TRANSPORTADORA DE ENERGÍA DE CENTROAMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOLICITA LA DECLARATORIA DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, CONSISTENTE EN LA IMPOSIBILIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO AL HITO DE TENDIDO DE CABLE CONDUCTOR DEL LOTE A, DE CONFORMIDAD CON EL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRAS, DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN LAS CRUCES – PALESTINA 230 KV DEL LOTE A, EN EL MUNICIPIO DE ANTIGUA GUATEMALA, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ.
- EXPEDIENTE: DGE-119-2007 DICTAMEN: UAJ-105-2023 AGRO COMERCIALIZADORA DEL POLOCHIC, SOCIEDAD ANÓNIMA, PRESENTA A) FOTOCOPIA LEGALIZADA DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL NÚMERO 8-03027, EMITIDA POR SEGUROS Y FIANZAS EL ROBLE, POR EL MONTO DE Q. 1,000,000.00, CON VIGENCIA AL 30 DE JUNIO DE 2022; B) NOTA INFORMANDO LA LIQUIDACIÓN Y TERMINACIÓN DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y CUSTODIA POLOCHIC, POR

HABER CUMPLIDO CON LOS FINES PARA LOS CUALES FUE CONSTITUIDO.

- EXPEDIENTE: GTTA-123-2018 PROVIDENCIA: UAJ-53-2023 DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA PARCIAL EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO CNEE-149-2018 DE FECHA 27 DE JULIO DE 2018, EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
- EXPEDIENTE: SEXT-001-19 DICTAMEN: UAJ-114-2023 JUAN JOSÉ ESTRADA HERNÁNDEZ, SOLICITA LICENCIA DE EXPLOTACIÓN PARA EXPLOTAR CALIZA, DOLOMITA Y BASALTO, EN UN ÁREA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN SACATEPÉQUEZ, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, DERECHO MINERO QUE DENOMINARÁ "EL SOL NACIENTE".
- EXPEDIENTE: CT-219 DICTAMEN: UAJ-123-2023 VORES, SOCIEDAD ANÓNIMA, titular del derecho minero de explotación denominado "AGROMSA I", solicita prorroga.
- EXPEDIENTE: FCC-24-2021 DICTAMEN: UAJ-130-2023 DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-RESOLFIN2022-164 DE FECHA CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN LA CUAL DECLARÓ, RESPONSABLE A DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA POR INCUMPLIMIENTO EN LAS NORMAS TÉCNICAS DE DISEÑO Y OPERACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE DISTRIBUCIÓN.
- EXPEDIENTE: DAU-123-2021 DICTAMEN: UAJ-131-2023 DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-RESOLFIN2022-140 DE FECHA VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN LA CUAL DECLARÓ, IMPOSIBILIDAD DE CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE LA DENUNCIA PRESENTADA POR DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, EN CONTRA DE DENNY ELY ORDOÑEZ VILLATORO, POR REALIZAR CONSUMOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE MANERA IRREGULAR.
- EXPEDIENTE: DAU-50-2021 DICTAMEN: UAJ-133-2023 DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-RESOLFIN2022-143 DE FECHA VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN LA CUAL DECLARÓ, IMPOSIBILIDAD DE CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE LA DENUNCIA PRESENTADA POR DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, EN CONTRA DE ELSIAS ENRIQUE VICENTE MÉRIDA, POR REALIZAR CONSUMOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE MANERA ANÓMALA EN EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
- DICTAMEN: UAJ-132-2023 EXPEDIENTE: GFN-109-2018 DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2021-545 DE FECHA CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN LA CUAL DECLARÓ, IMPOSIBILIDAD DE CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE LA DENUNCIA PRESENTADA POR CARLOS CHUGUA CAL EN CONTRA DE DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA POR INCONFORMIDAD CON EL COBRO REALIZADO EN EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
- EXPEDIENTE: DGE-64-2011-ICA-SERVIDUMBRE-LOT-C PROVIDENCIA: UAJ-63-2023 TRANSPORTADORA DE ENERGÍA DE CENTROAMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO MEM-RESOL-921-2020, DE FECHA 28 DE JULIO DE 2020, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, A TRAVÉS DE LA CUAL SE DECLARÓ NO PROCEDENTE LA SOLICITUD REALIZADA POR LA RECURRENTE RESPECTO AL RECONOCIMIENTO DEL INCREMENTO DEL VALOR DEL CANON ANUAL PARA EL LOTE C.
- EXPEDIENTE: DGE-64-2011-ICA-SERVIDUMBRE-LOT-D PROVIDENCIA: UAJ-62-2023 TRANSPORTADORA DE ENERGÍA DE CENTROAMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO MEM-RESOL-925-2020, DE FECHA 30 DE JULIO DE 2020, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, A TRAVÉS DE LA CUAL SE DECLARÓ NO PROCEDENTE LA SOLICITUD REALIZADA POR LA RECURRENTE RESPECTO AL RECONOCIMIENTO DEL INCREMENTO DEL VALOR DEL CANON ANUAL PARA EL LOTE D.
- EXPEDIENTE: DGE-64-2011-ICA-SERVIDUMBRE-LOT-E PROVIDENCIA: UAJ-61-2023 TRANSPORTADORA DE ENERGÍA DE CENTROAMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO MEM-RESOL-928-2020, DE FECHA 03 DE AGOSTO DE 2020, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, A TRAVÉS DE LA CUAL SE DECLARÓ NO PROCEDENTE LA SOLICITUD REALIZADA POR LA RECURRENTE RESPECTO AL RECONOCIMIENTO

DEL INCREMENTO DEL VALOR DEL CANON ANUAL PARA EL LOTE E.


- EXPEDIENTE: S/N PROVIDENCIA: UAJ-64-2023 LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, REMITE LA NOTA IDENTIFICADA COMO GJ-NOTAS2023-19 DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2023, MEDIANTE LA CUAL SOLICITA ACLARACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA LA EMPRESA ELÉCTRICA DE PATULUL.
- EXPEDIENTE: GTTA-124-2018 PROVIDENCIA: UAJ-66-2023 RENACE, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOLICITA AL MINISTERIO CONFIRME LA OBLIGACIÓN QUE TIENE EMPRESA ELÉCTRICA DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, MEDIANTE LO RESUELTO EN RESOLUCIÓN MEM-RESOL-1238-2020.
- EXPEDIENTE: GTTA-125-2018 PROVIDENCIA: UAJ-67-2023 RENACE, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOLICITA AL MINISTERIO CONFIRME LA OBLIGACIÓN QUE TIENE EMPRESA ELÉCTRICA DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, MEDIANTE LO RESUELTO EN RESOLUCIÓN MEM-RESOL-1239-2020.
- EXPEDIENTE: GTM-161-2021 DICTAMEN: UAJ-167-2023 GENERADORA ELÉCTRICA DEL NORTE, LIMITADA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2022-45 DE FECHA QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN LA CUAL DECLARO, RESPONSABLE A GENERADORA ELÉCTRICA DEL NORTE, LIMITADA DE INCUMPLIR LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 9 DEL REGLAMENTO DEL ADMINISTRADOR DEL MERCADO MAYORISTA Y LAS NORMAS DE COORDINACIÓN COMERCIAL.
- EXPEDIENTE: GTTE-31-2021 DICTAMEN: UAJ-168-2023 INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN -INDE-, EN SU CALIDAD DE PROPIETARIO DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INDE -ETCEE-, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN CNEE-126-2022 DE FECHA DIECISÉIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
- EXPEDIENTE: DGE-DDE-00113-2021 PROVIDENCIA: UAJ-73-2023 MUNICIPALIDAD DE TACANÁ DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, SOLICITA AUTORIZACIÓN DEFINITIVA PARA UTILIZAR BIENES DE DOMINIO PÚBLICO DESTINADOS A PRESTAR EL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN FINAL DE ELECTRICIDAD.
- EXPEDIENTE: DGE-228-2015-LOTE-D DICTAMEN: UAJ-171-2023 TRANSPORTISTA ELÉCTRICA CENTROAMERICANA, SOCIEDAD ANÓNIMA, PRESENTA: a) AMPLIACIÓN DE MEMORIAL PRESENTADO EL 3 DE ENERO DE 2023, QUE CONTIENE LA MINUTA DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE AUTORIZACIÓN E EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE TRANSMISIÓN DEL LOTE D, EN CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN EL NUMERAL ROMANO QUINTO (V) DE LA RESOLUCIÓN IDENTIFICADA COMO MEM-RESOL-1838-2022 DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2022; Y b) INFORMACIÓN VARIA REQUERIDA MEDIANTE EL OFICIO DGE-EF-453-2021, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA.
- EXPEDIENTE: DAU-130-2021 DICTAMEN: UAJ-174-2023 DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-RESOLFIN2022-138 DE FECHA VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN LA CUAL DECLARÓ, IMPOSIBILIDAD DE CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE LA DENUNCIA PRESENTADA POR DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, EN CONTRA DE VÍCTOR MANUEL DOMINGO AGUILAR, POR REALIZAR CONSUMOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE MANERA IRREGULAR.
- EXPEDIENTE: DAU-571-2021 DICTAMEN: UAJ-175-2023 DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2022-331 DE FECHA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
- constitucional PROVIDENCIA: UAJ-80-2023 DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOLICITA EXPLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN MEM-RESOL-1216-2020, RESPECTO A LA FALTA DE INCLUSIÓN DEL MONTO EN ALGÚN AJUSTE TRIMESTRAL POR PARTE DE LA COMISIÓN, Y REQUIERE, QUE SE INSTRUYA A LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA QUE SE INCLUYA DICHO MONTO EN EL PRÓXIMO AJUSTE TRIMESTRAL.
- EXPEDIENTE: ET-CT-128 PROVIDENCIA: UAJ-82-2023 DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA, inicia trámite de Caducidad del derecho minero de explotación denominado "MARÍA JOSÉ", cuya titular es la entidad MINERALES DE EXPORTACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Atentamente,



Edgar Guillermo Rodolfo Navarro Gaitán
DPI No. (2653108770101)



Aprobado



Lic. Marco Estuardo Ordoñez García
Unidad de Asesoría Jurídica
Ministerio de Energía y Minas



Lic. Marco Estuardo Ordoñez García
Jefe Unidad de Asesoría Jurídica
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo. Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas
Viceministro de Energía y Minas